Asunción, 07 de abril de 2021

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es) con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01 en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021** con **ID N° 390047** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 22° de la Ley 2051/03 y el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021** con **ID N° 390047** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. **En el ANEXO B - inciso h) Capacidad técnica; h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, se agrega el ítem d, quedando como sigue:**

a)	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con C.A.S. en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los C.A.S. del país. El oferente deberá indicar cuáles son los C.A.S. que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los C.A.S. del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.* Para los ítems N°: 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20
b)	*Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1, 2 ó 3 años según corresponda. Incluye: soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.* Para los ítems N°: 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20
c)	*Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma inglés o español.* Para los ítems N°: 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20
d)	***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.*** **Para los ítems N°: 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20**

2. **En el ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS se agregan las siguientes especificaciones técnicas:**

1. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 19 - IMPRESORA LÁSER COLOR

Tecnología de impresión:	Láser
Velocidad del procesador:	800 Mhz

Memoria standard:	DDR 256 MB y flash 128 MB
Funciones mínimas:	Copia, Escanea, Imprime
Bandeja de Entrada:	- 1 (una) bandeja de 150 hojas o superior - 1 (una) bandeja multipropósito para 100 hojas o superior.
Alimentador automático de documentos:	50 hojas o superior.
	Alimentación doble cara de un solo paso (ADF).
Conectividad: estándar.	RED LAN 10/100/1000 e inalámbrica
Tipos de papel soportados: superior	Carta, A4 y Oficio
Velocidad de impresión y copiado:	16 páginas por minuto
Garantía y respaldo:	Mínimo de 1 (un) año, con provisión de mano de obra y repuestos nuevos originales sin costos para el MUVH por el tiempo de la duración de la garantía. La garantía deberá ser presentada por escrito, y se aclara que no se procederá a la recepción sin la documentación correspondiente. Se deberá acreditar que es representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados. Se deberá presentar una declaración jurada, garantizando la provisión de repuestos e insumos y mano de obra durante el tiempo de duración de la garantía.

ÍTEM 20 - CÁMARA PARA VIDEOCONFERENCIAS

Resolución:	HD (1280 x 720 píxeles)
Tipo de enfoque:	Automático
Micrófono:	integrado
Controles:	Panorámico, de inclinación y zoom
Compatible con:	Windows 7, Windows 8, Windows® 10 o superior
Conexión:	USB 2.0 o superior
Debe incluir:	Manuales de usuario. Drivers para los sistemas operativos solicitados.
Garantía:	Mínimo de 1 (un) año.

ÍTEM 21 - CABLE USB 2.0 O SUPERIOR DE 1,5M COMO MÍNIMO

Conexión:	USB 2.0 o superior
Longitud:	1.5 m o superior

3. En el SICP se modifica las fechas tope de consultas y de presentación y apertura de ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones